



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00061-00

Previamente a dar trámite a la solicitud que antecede, requiérase a la apoderada judicial de la parte ejecutante para que allegue el folio de matrícula donde se evidencie la anotación de embargo sobre el bien inmueble.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº031**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria